

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1496/08	ARROYO CARDENETE	MARIA ISABEL	74690558J
P-2186/08	IZQUIERDO CONTRERAS	ENCARNACION	26044666H
P-3445/08	LOPEZ CARVALHO	MIGUEL	53368952M
P-3877/08	ROMERO NICOLAS	LETICIA	48545814J
P-3968/08 BIS	HIJARRO SANTIAGO	LUCIA	77339306N
P-4123/08	GARCIA CAMPOS	LORENA	74883613Y
P-4678/08	SEGURA ROMERO	VICTOR	74874013C
T-35/09	AGUILAR CASTRO	DANIEL	25727140F
P-304/09	TORRES FERNANDEZ	DANIEL	25730952R
P-470/09	CIERTO CORTE	LUIS ALBERTO	79022003Y
P-1035/09	TAHAR MOHAMED	FARAH	45306466P
P-1036/09	ESPONELLA LARA	SHEILA	77911672T
P-1142/09	VILLALOBOS MEDINA	MIGUEL ANGEL	77456206A
P-1155/09	DOBAO MENGUAL	SARA	30975639K
P-1307/09	ORTEGA ROMAN	JOSE ANTONIO	31704062B
P-1330/09	DOMINGO MAYO	VICTOR	78973647L
P-1331/09	COELHO ANTUNES	HELDER MANUEL	X08017627B
P-1404/09	NUÑEZ BENITEZ	LIDIA	44340833F
P-1405/09	DEL AGUILA CALDERON	JUAN ANTONIO	74872607V
P-1440/09	GARCIA MANGAS	AINHOA	41003231G
P-1445/09	HEREDIA NAVARRO	BRUNO	25719728R
P-1449/09	ZAPATA GARCIA	LUCIA	79022674X
P-1472/09	MENDEZ-CHACON SARRIA	CLARA	53655645A
P-1484/09	GAONA MORALES	IRENE	74859568L
P-1518/09	SANCHEZ LUQUE	FRANCISCO JAVIER	26811164H
P-1562/09	DIEZ BOLADO	NAZARET	72075822D
P-1661/09	DE LA FUENTE MATIAS	CARLOS	48999924B
P-1711/09	LOOR RAMIREZ	ANDREA	X4112085F
P-1724/09	JOHNSTONE	LESLEY	X7178510A
P-1726/09	ESPAÑA ROBLES	OSCAR	74859572T
P-1773/09	PEÑUELA VERA	ALBERTO ANTONIO	79026677B
P-1806/09	MORALES SOLANO	CELIA	46849743P
P-1846/09	MARIJUAN RODRIGUEZ	ANDREA	71278496R
P-1888/09	RUIZ FERNANDEZ	ROCIO	25733618E
P-1909/09	COSME RUIZ	CAROLINA	44585734G
P-1966/09	CARVAJAL ORTEGA	OSCAR SAMUEL	53927634V
RBE-2320/09	HINJOS SANCHEZ	SUSANA	70935436D
T-24/10	PAREJA SANCHEZ	DANIEL	28644002D
T-65/10	RAMIREZ PEREZ	MATIAS	31727693K
P-31/10	MAZOR	GABOR	X7700912Y
P-37/10	GARCIA GONZALES	DANIEL	26813839W
P-266/10	URBANO LOPEZ DE GAMARRA	SONIA	74877416L

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-654/10	MARTINEZ MARTINEZ	LORENA	15426590F
RBE-1757/10	MENA JIMENEZ	LEONOR MARIA	74932520S
RBE-2013/10	VICARIO LOPEZ	FRANCISCO	75894274R
RBE-6385/10	PEDRAZUELA DORADO	CARLOS	78979473*
RBE-7601/10	MARTIN ORTIGOSA	JUAN MANUEL	74916659R
RBE-7909/10	CARVAJAL ARENAS	LIZBETH	77429856B
RBE-7962/10	OLIVA PALAZON	DESIREE	74870298P
RBE-8205/10	GARCIA CARRION	DAVID	75145719G
RBE-8477/10	GARPAR HARO	LOURDES	44592299Z
RBE-9603/10	MATURANA RAMIREZ	CATHERINE LUCIA	X9749980G
RBE-9553/10	ARCE GARRIDO	ROCIO	76429877A
RBE-10001/10	MARIEL SEGOVIA	ELISA	X9570450N
RBE-10124/10	CAPARROS FERNANDEZ	SANDRA	44731973D

Málaga, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a la entidad que se cita, propuesta de resolución del siguiente expediente sancionador.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Joanorfe, S.L.U. (La Gestión Administración de Fincas), con CIF núm. B-21371315, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina, Edf. Estrella de Mar, Bajo, la Antilla-Lepe (Huelva), C.P. 21449.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-75/10 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 22 de febrero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.